



Nº Registro: \_\_\_\_\_

## APERCIBIMIENTO DE AMONESTACIÓN E INCIDENCIA

Alumno/a \_\_\_\_\_

Profesor/a \_\_\_\_\_

Curso \_\_\_\_\_ Grupo \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_ Hora \_\_\_\_\_ Asignatura \_\_\_\_\_

### Tipos de conductas Marcar con una cruz la o las conductas

#### Conductas Contrarias D.327/2010 a.34

- Perturbación del normal desarrollo de las actividades de clase
- Falta de colaboración sistemática en la realización de las actividades
- Impedir o dificultar el estudio a sus compañeros
- Faltas injustificadas de puntualidad
- Faltas injustificadas de asistencia a clase
- Actuaciones incorrectas hacia algún miembro de la comunidad educativa
- Daños en instalaciones o documentos del centro o en pertenencias de un miembro

#### Conductas Graves D.327/2010 a.37

- Agresión física a un miembro de la comunidad educativa
- Injurias y ofensas contra un miembro de la comunidad educativa
- Acoso escolar
- Actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad o incitación a ellas
- Vejaciones o humillaciones contra un miembro de la comunidad educativa
- Amenazas o coacciones a un miembro de la comunidad educativa
- Suplantación de la personalidad y falsificación o sustracción de documentos
- Deterioro grave de instalaciones o documentos del centro o pertenencias de un miembro
- Reiteración en un mismo curso de conductas contrarias a las normas de convivencia
- Impedir el normal desarrollo de las actividades del centro
- Incumplimiento de las correcciones impuestas

### Descripción

### Corrección impuesta por el profesor/a

--

### Comunicación a la familia

Receptor: \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_ Hora \_\_\_\_\_ Medio \_\_\_\_\_

### Descripción de la comunicación

--

#### PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN

- 1.** El/La profesor/a que apercibe cumplimenta el **Parte de Apercibimientos e Incidencias** reflejando la información en el Parte.
- 2.** El/la profesor/a que apercibe contactará con la familia **por teléfono** y, si no lo consiguiese, podrá hacerlo por PASEN, siempre **con notificación de lectura** para confirmar que la familia recibe la información.
- 3.** Realiza copia del Parte (la copia para el tutor y el original para Jefatura de Estudios). Podrá quedarse él/ella con una copia, si así lo desea.

**La responsabilidad de la comunicación a las familias** o representantes legales del alumnado **sobre la ACUMULACIÓN DE APERCIBIMIENTOS** será de **Jefatura de estudios**.

El tutor/a deberá llevar un control sobre el número de apercibimientos de los alumnos sancionados en su tutoría.

La corrección correspondiente correrá a cargo del profesor/a, Jefatura de Estudios y Directora según la gravedad de los hechos acontecidos, tal y como se recoge en nuestro Plan de Convivencia .

